

Entrega del Reconocimiento "Al valor de las Personas con Discapacidad de Othón P. Blanco 2021"

El Municipio de Othón P. Blanco, a través del **Consejo Municipal para el Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad del Municipio de Othón P. Blanco**, en cumplimiento de sus funciones y en la búsqueda de lograr la integración de los othonenses con discapacidad, así como lograr el respeto y reconocimiento de los derechos fundamentales.

CONVOCA

A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUE REPRESENTEN Y DESTAQUEN POR ACTOS QUE CONTRIBUYAN EN ACCIONES A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON MIRAS A OBTENER EL:

Reconocimiento
"Al Valor de las personas con Discapacidad
de Othón P. Blanco 2021" en Edición Especial,
PRESENTACIÓN

Dicho reconocimiento, tiene su origen y sustento en el acuerdo de Cabildo, aprobado el 11 de noviembre de 2009, mediante el cual se instituyó el Reconocimiento al valor de las personas con discapacidad.

Se emite la presente Convocatoria, dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para el Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad del Municipio de Othón P. Blanco, que en su **artículo 11, fracciones III y IV**, establece que el H. Ayuntamiento tiene como obligación difundir y respetar los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como el fomentar los programas de apoyo y atención aplicables a éstos, por conducto del DIF Municipal, del Consejo y de las demás Dependencias que conforman la Administración Municipal; así como otorgar dicho reconocimiento, que realicen acciones tendentes a eliminar las barreras arquitectónicas, faciliten el libre tránsito o desplazamiento de personas con discapacidad y/o apoyen al Desarrollo Integral de las mismas.

Derivado de la Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco 2021-2024, celebrada con fecha 19 de noviembre del año en curso a las 10 horas, en la que se aprobó la modificación de la iniciativa del Reconocimiento "Al Valor de las Personas con Discapacidad de Othón P. Blanco 2021", en edición especial, a través del Sistema DIF Othón P. Blanco y los Integrantes de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables.

Bases:

- 1) A Personas con Discapacidad, Organización o Asociación Civil del Municipio de Othón P. Blanco, en las siguientes categorías:
 - a. Persona con Discapacidad que destaque por logros personales.
 - b. Persona con Discapacidad que destaque por acciones a favor de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
 - c. Organización o Asociación Civil Legalmente Constituida que Destaque por Acciones a favor de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
- 2) Que la Organización o Asociación Civil, se encuentre legalmente constituida. (anexar actas comprobatorias)
- 3) El registro de aspirantes se efectuará a partir del 22 al 26 de noviembre del presente año, en la **Dirección General del Sistema DIF Othón P. Blanco**, ubicado en Av. Rafael E. Melgar S/N entre Álvaro Obregón y Othón P. Blanco, colonia Centro, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, en donde deberán llenar el formato de registro con datos generales.
- 4) Datos Generales (Original y copia simple):
 - a. y b. Personas con Discapacidad (INE y Comprobante Domicilio Actual)
 - c. Organización o Asociación Civil (Comprobante de Domicilio, Acta Constitutiva y Acta de la última Sesión Celebrada).
- 5) Material fotográfico, audiovisual o documental en formato digital que refuerce la postulación. (Traer información en USB).
- 6) El Consejo de Adjudicación determinará todo lo relativo a este Reconocimiento y estará conformado por los Integrantes del Consejo Municipal para el Desarrollo Integral de las personas con Discapacidad del Municipio de Othón P. Blanco.
- 7) El Reconocimiento se entregará en sesión pública Solemne en edición especial que se efectuará el día 3 de diciembre del presente año, en el Domo del parque de la Alameda General Lázaro Cárdenas del Río, ubicado en la Av. Álvaro Obregón esquina Emiliano Zapata de esta Ciudad.
- 8) Los puntos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Consejo de Adjudicación.
- 9) Mayores informes a los teléfonos (983) 83-2-95-92 ext 125, (983) 28-5-39-64 ext 125 ó (983) 10 142121 y/o correo electrónico: difmunicipalopb@hotmail.com, lupita-dif@hotmail.com.